

en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, esta Presidencia ha resuelto se proceda a la oportuna rectificación en la forma siguiente:

En la página 5516, donde dice: «Nombre y apellidos: Serafin González Prieto; número de Registro de Personal: T11AG24A0063P; destino: Jefatura Provincial de Avila. Nombre y apellidos: Angel González Ortiz; número de Registro de Personal: T11AG24A0064P; destino: Jefatura Provincial de La Coruña (Santiago de Compostela)», debe decir: «Nombre y apellidos: Serafin González Prieto; número de Registro de Personal: T11AG24A0063P; destino: Jefatura Provincial de La Coruña (Santiago de Compostela). Nombre y apellidos: Angel González Ortiz; número de Registro de Personal: T11AG24A0064P; destino: Jefatura Provincial de Avila».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años:

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Presidente, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.

Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

MINISTERIO DE ECONOMIA

6443 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de diciembre de 1979 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos referido al 30 de noviembre de 1979.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 21 de diciembre de 1979, por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos referido al 30 de noviembre de 1979, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 1904:

Número de orden 1, correspondiente a Bermúdez Romero, Glicerio, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 2, correspondiente a Bielza Laguna, Vicente, en «Servicios», donde dice: «28 7 16», debe decir: «24 7 16».

Número de orden 3, correspondiente a Hernández Martínez-Arcos, Francisco Javier, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 4, correspondiente a García Alvarez, Manuel, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 5, correspondiente a Revilla Elizalde, Pedro, en el «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 7, correspondiente a Lozano López, Vicente, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 8, correspondiente a Ayuso Orejana, José, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 11, correspondiente a Beneficto de Eguilaz, César, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 13, correspondiente a San Román Ramírez, Juan Cruz, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 14, correspondiente a Alcaide Inchausti, Angel, en «Servicios», donde dice: «38 8 9», debe decir: «33 8 9».

Número de orden 19, correspondiente a Bonet Cuffi, José, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Benet», debe decir: «Bonet».

Número de orden 21, correspondiente a Guindos Vera, Antonio de, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 24, correspondiente a Segado Sánchez, Antonio, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 25, correspondiente a Bustinza Ugarte, Pedro Francisco, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 26, correspondiente a Franco Campesino, Antonio, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 28, correspondiente a Bajón Pérez, Fernando, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 31, correspondiente a Navarro Aranda, Anastasio, en el «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 32, correspondiente a Forns García, José Juan, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 33, correspondiente a García Siso, Jesús, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 35, correspondiente a Prieto Vilches, Tomás, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial», y donde dice, en «Servicios»: «38 5 17», debe decir: «36 5 17».

Número de orden 42, correspondiente a Llagunes Farrás, Enrique, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 43, correspondiente a Atienza del Río, Manuel, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 53, correspondiente a Coo Román, Manuel de, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-INE», debe decir: «Presidencia INE».

Número de orden 55, correspondiente a Valle Fernández, Ramón del, en «Servicios», donde dice: «3 6 2», debe decir: «35 6 2».

Número de orden 62, correspondiente a Tena Artigas, Joaquín, en «Situación o Ministerio», donde dice: «EC», debe decir: «ED», y en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 59, correspondiente a Pereira Domínguez, Celso, en «Número del Registro de Personal», donde dice: «A14PG089», debe decir: «A14PG098».

Número de orden 64, correspondiente a Martínez Esteras, Dario, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 65, correspondiente a Fernández de Bobadilla y Campos, Federico, en «Servicios», donde dice: «10 22 —», debe decir: «10 02 —».

En la página 1905:

Número de orden 67, correspondiente a Martínez-Peñalver López, Rafael, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Sub. Local de Estadística», debe decir: «Deleg. Local Estadística».

Número de orden 96, correspondiente a Martínez Belmonte, Luis, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Estadística», debe decir: «Delegación Ministerial».

Número de orden 108, correspondiente a Bravo García, José, en «Servicios», donde dice: «22 6 19», debe decir: «22 5 19».

Número de orden 111, correspondiente a López Romero, Luis, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 134, correspondiente a Bris Montes, Juan, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Delegación Ministerial».

En la página 1906:

Número de orden 148, correspondiente a Hernández Vara, Magdalena, en «Servicios», donde dice: «1 8 6», debe decir: «1 8 5».

Número de orden 143, correspondiente a Carrasco Canals, Fernando, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 147, correspondiente a Leal Antón, Julián, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Delegación Ministerial».

Número de orden 160, correspondiente a Miñambres y Ruiz de Assín, Jesús, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Esp. Estadística», debe decir: «Deleg. Ministerial».

Número de orden 179, correspondiente a Bermúdez Gómez, Rosa María, en «Servicios», donde dice: «13 3 —», debe decir: «13 2 —».

Número de orden 180, correspondiente a Teso García, Julián, en «Servicios», donde dice: «13 3 —», debe decir: «13 2 —».

Número de orden 181, correspondiente a Pulgar Vitórica, María Dolores, en «Servicios», donde dice: «13 3 —», debe decir: «13 2 —».

Número de orden 182, correspondiente a Pérez Ricote, María Josefa, en «Servicios», donde dice: «13 3 —», debe decir: «13 2 —».

Número de orden 183, correspondiente a Berrio Alvarez-Santullano, Juan, en «Servicios», donde dice: «13 3 —», debe decir: «13 2 —».

Número de orden 184, correspondiente a Rujas Lázaro, Mariano, en «Servicios», donde dice: «13 3 —», debe decir: «13 2 —».

Número de orden 185, correspondiente a Alvarez de Burgo, Francisco, donde dice, en «Servicios»: «13 3 —», debe decir: «13 2 —».

Número de orden 186, correspondiente a Plaza Bayón, Crisanto, en «Servicios», donde dice: «13 3 —», debe decir: «13 2 —».

Número de orden 199, correspondiente a Blanco Fernández, José Luis, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «DG-Est. Reg. Galicia», debe decir: «OB-Et.º Reg. Galicia».

En la página 1907:

Número de orden 244, correspondiente a Massieu Verdugo, Antonio José, en «Fecha de nacimiento», donde dice: «8-abr-1949», debe decir: «3-abr-1949».

Número de orden 245, correspondiente a García Rubio, Arsenio, en «Fecha de nacimiento», donde dice: «30-oct-1948», debe decir: «30-oct-1943».

Número de orden 251, correspondiente a Arias Campo, Ana María, en «Fecha del primer nombramiento», donde dice: «24-mar-1979», debe decir: «24-mar-1977».

Número de orden 253, correspondiente a García Rubio, Amiliano, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Amiliano», debe decir: «Emiliano».

En la página 1904:

Número de orden 17, correspondiente a Cansado Maceda, Enrique, en «Servicios», donde dice: «19 3 20», debe decir: «21 3 19».

Número de orden 54, correspondiente a Martínez Pussaco, Julio, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Pussaco», debe decir: «Pussacq».

En la página 1906:

Número de orden 140, correspondiente a Cardona Grases, Salvador, en «Servicio en que está destinado», donde dice: «Deleg. Prov. Estadística», debe decir: «Delegación Local Estadística».

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

6444 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se deja sin efecto el nombramiento de un funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto).*

Por Resolución de esta Dirección General de 1 de noviembre de 1979 fueron nombrados funcionarios de carrera los opositores aprobados en las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto), convocadas por Resolución de este Centro directivo de 1 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 58, del día 8 del mismo mes y año).

Entre los opositores nombrados figuraba con el número de Registro de Personal A13TC28778, y destinado a la Administración Principal de Correos de Barcelona, don Juan Manuel Fernández Asensio, hasta esa fecha contratado en funciones en el mismo Cuerpo y Escala, al cual se le demoró su posesión como funcionario de carrera al estar declarado en situación de suspensión con carácter preventivo y provisional de su empleo como consecuencia de expediente disciplinario.

La resolución final de este expediente ha supuesto la separación definitiva del servicio del citado funcionario, con lo cual incumple la norma 9, 1, b), de la convocatoria.

En virtud de cuanto queda expuesto,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado dejar sin efecto el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto) de don Juan Manuel Fernández Asensio.

Lo digo a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6445 *ORDEN de 30 de enero de 1980 por la que se nombra a don Manuel José Gayoso Rodríguez Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel José Gayoso Rodríguez, número de Registro de Personal A42EC/1531, nacido el 20 de enero de 1949, Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/85, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/85, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funciona-

rios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6446 *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Administrativa al opositor aprobado en las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir una plaza vacante en este Organismo.*

Publicada la resolución de esta Universidad Autónoma de Madrid de fecha 5 de junio de 1979 en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1979, aparecen en el anexo II de dicha resolución los opositores aprobados en expectativa de ingreso que superaron las pruebas selectivas convocadas por resolución de este Rectorado de fecha 11 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio).

De conformidad con el artículo 6, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y habiéndose producido una vacante presupuestaria en este Organismo,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al segundo opositor que figura relacionado en el anexo II (expectativa de ingreso), puesto que el primer opositor se encuentra ya en situación de activo («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1979).

San Cecilio Valdés, Aurora. Fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1940. Número de Registro de Personal: T24EC02A0029.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberá el aspirante aprobado tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 2 de febrero de 1980.—El Rector, Pedro Martínez Montavez.

6447 *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Archivos Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes en la escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad convocadas por resolución de este Rectorado de fecha 20 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), y de conformidad con el artículo 6.º, 5.º, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 15 de enero de 1980,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida:

Andrés Sanz, Purificación. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1952. Número de Registro de Personal: T24EC05A0001.

González Alamo, Carmen. Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1937. Número de Registro de Personal: T24EC05A0002.

Martínez Frias, María Angeles. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1939. Número de Registro de Personal: T24EC05A0003.

Sintes Olivar, María. Fecha de nacimiento: 9 de mayo de 1947. Número de Registro de Personal: T24EC05A0004.

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Rector, Pedro Martínez Montavez.

6448 *RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) convocadas por resolución de esta Universidad de 15 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado», 13 de junio), de conformidad con lo dispuesto en